



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS,

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801/ 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

ACTA DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS JARDINEROS EN LA CATEGORÍA DE PEONES A CONTRATAR DENTRO DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2013 – 2014 DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.

Programa subvencionado por el Principado de Asturias a través del Servicio Público de Empleo, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2007-2013 (2007.ES.051.PO006).

En Coaña, a ocho de julio de dos mil trece se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 9:00 h., el Tribunal de Selección integrado por:

- Presidente: Don Constantino Fuertes Rodríguez.
- Vocales: Doña Natividad López García.
Doña Marta González González.
Don Miguel Ladra Corral.
- Representante de Sindicato en el Ayuntamiento: Doña Matilde Bustelo Díaz.
- Secretaria: Doña Inés García Díaz.

Encontrándose el Tribunal reunido, se procede a valorar las alegaciones presentadas por los candidatos en el período establecido, que tal y cómo se estipulaba en las bases publicadas sería de tres días a partir de la publicación en el tablón de anuncios y página Web municipal, siendo en este caso los días 27 y 28 de junio y 1 de julio de 2013.

Encontrándose solamente una alegación presentada por el candidato con DNI: 53.520.155 – Y a través del Registro de Entrada, se procede a su examinación; y comprobando la documentación presentada, se estima que cumple los requisitos de empadronamiento requeridos para esta Convocatoria, por lo que el Tribunal procede a puntuar sus méritos en función de las bases publicadas con fecha de trece de junio de dos mil trece, comprobando que su valoración es de 0 puntos.

A continuación, el Tribunal de selección procede a determinar la prueba práctica relacionada con el puesto, así como la fecha y hora en que ha de realizarse, para establecer quien será el segundo candidato seleccionado al haberse producido un empate de puntuación de méritos entre los aspirantes con DNI: 71.874.203 – P y 71.866.815 – A., fijándose esta prueba para el



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801/ 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

miércoles día diez de julio de dos mil trece, siendo a las 9:00 horas la realización de la prueba al candidato con DNI: 71.866.815 – A y a las 11:00 horas la realización de la prueba al candidato con DNI: 71.874.203 – P.

Asimismo, se establece que quien valorará esa prueba práctica relacionada con el puesto, sea Don Miguel Ladra Corral, miembro del Tribunal de Selección del departamento de obras del Ayuntamiento de Coaña, quien irá acompañado del Encargado de Obras Municipal, Don Raúl Santamarina Caraduje; considerando este Tribunal por unanimidad, que la valoración de Don Miguel Ladra Corral de la prueba práctica será la determinante para estimar quien de los dos candidatos a realizar la prueba será el seleccionado.

Seguidamente, se procede a dar el aviso del lugar, fecha y hora de la prueba práctica a los candidatos interesados, confirmando éstos su aprobación y asistencia.

Una vez realizada la prueba práctica a los candidatos en el lugar, fecha y hora determinada, Don Miguel Ladra Corral, se reúne con el resto de miembros del Tribunal de Selección para determinar a su juicio, cual es el candidato seleccionado tras haber realizado de una forma más eficiente dicha prueba, considerando que el candidato con DNI: 71.874.203 – P debería ser el contratado como jardinero.

De este modo, reunidos todos los miembros del Tribunal de Selección en el Salón de Plenos, el día once de julio de dos mil trece a las 9:00 horas, proponen los siguientes candidatos a contratar:

1º Jardinero: DNI: 71.870.190 – C

2º Jardinero: DNI: 71.874.203 – P

Determinando asimismo, que en caso de necesaria sustitución de algunos de los puestos anteriores, se procedería a la contratación del candidato con DNI: 71.866.815 – A.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por finalizado el acto siendo las 9:30 horas del once de julio de dos mil trece, disponiendo el Sr. Presidente que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal de selección, y se dé traslado al órgano de contratación del resultado de la propuesta.

EL TRIBUNAL